Página **1** de **12**	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012 2862532261	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

No. GS - 2026 - / MESAN

Santa Marta D.T.C.H, 01 JUN 2026

Contratista
SERVICIOS ELECTROHIDRAULICO S.A.S.
NIT: 901806162-3
Representante Legal: JAVIER DARIO CUELLO ERAZO
CC: 1.082.884.471 Expedida en Santa Marta
M5 CS 9 URBANIZACIÓN FILADELFIA
Tel: 3012287142
Email: contabilidadsolhcsas@gmail.com
Santa Marta.

Asunto: Aceptación Oferta proceso **PN MESAN MIC 077 – 2026**

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por usted el día 21/05/2026, dentro del proceso mínima cuantía **PN MESAN MIC 077 – 2026,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA",** por la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($ 126.00.000,00) Incluido IVA.** ha sido aceptada por esta unidad, así:

CONTRATO No.	**89-7-10074-26**
CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA
NIT.	900552743–7
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel JAIME HERNAN RIOS PUERTO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	75.080.614 expedida en Manizales (Caldas)
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial 1774 del 16 de abril de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026
CONTRATISTA	**NOMBRE:** SERVICIOS ELECTROHIDRAULICO S.A.S **NIT:** 901806162-3 **REPRESENTANTE LEGAL:** JAVIER DARIO CUELLO ERAZO **C.C:** 1.082.884.471 Expedida en Santa Marta **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Santa Marta **DIRECCIÓN:** M5 CS 9 URBANIZACIÓN FILADELFIA **Tel:** 3012287142 **Email:** contabilidadsolhcsas@gmail.com

2862532261

SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será Intendente jefe Raul Jacobo Ospino Ayala Jefe del Grupo Logístico de la Metropolitana de Santa Marta, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en l la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y ley 1474 del 12 de julio de 2011. El supervisor debe efectuar los trámites de recibo a satisfacción, facturas y certificados que sean necesarios para la ejecución oportuna del servicio. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura previa aprobación por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos: 1. Recibo a satisfacción que expide el supervisor designado para el contrato. 2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA. 3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior. 4. Informe de Supervisor. Los pagos a los cuales se obligan la Policía Metropolitana de Santa Marta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual mensualizado de Caja PAC. **NOTA.** Para el pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanto se dé cumplimiento, en los términos del artículo primero de la Ley 828 de 2003. Por lo cual el contratista presentará con la correspondiente factura certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado tenerlo. El futuro contratista del presente proceso de contratación deberá realizar en coordinación con sus operadores tecnológicos el procedimiento de registro de factura electrónica, dando con ello aplicación a los nuevos parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa No. 016 de fecha 9 de marzo del 2021. "La cual establece el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o notas créditos el cual se aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril del 2021". **NOMBRE BENEFICIARIO:** SERVICIOS ELECTROHIDRAULICO SAS **NIT:** 901806162-3 **CUENTA No.** 77900006487 **TIPO DE CUENTA:** AHORRO **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 8026 del 11/05/2026, recurso 10, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

2862532261

El valor total a adjudicar del contrato es de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($ 126.000.000,00)**, IVA incluido, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
01	02-02-02-008-007	MESAN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	$126.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					

PRECIOS UNITARIOS CONTRATADOS POR CADA SERVICIO:

ÍTEM Y/O LOTE		RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA,
1.1	1 sistema de riego PTAR	02-02-02-008-007	MESAN	Mantenimiento mensual preventivo	10	1	$ 1.000.000,00
1.2				Mantenimiento correctivo		1	$ 2.000.000,00
2.1	2 tanque hidroneumático de 500L			Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 150.000,00
2.2				Mantenimiento correctivo		1	$ 3.000.000,00
3.1	3 Tablero de control bombas de riego			Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 500.000,00
3.2				Mantenimiento correctivo		1	$ 4.500.000,00
4.1	4 Bombas de vacío			Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 200.000,00
4.2				Mantenimiento correctivo		1	$ 1.000.000,00
5.1	5 Tableros Bombas de vacío			Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 500.000,00
5.2				Mantenimiento correctivo		1	$ 1.400.000,00
6.1	6 Bombas sumergible sistema con bacterias			Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 500.000,00
6.2				Mantenimiento correctivo		1	$ 1.000.000,00
7.1	7 Tablero control motobombas aireadoras			Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 500.000,00
7.2				Mantenimiento correctivo motobomba		1	$ 3.000.000,00
8.1	8 Bombas sumergible poza séptica principal			Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 900.000,00
8.2				Mantenimiento correctivo motobomba		1	$ 4.000.000,00
9.1	9 planta de bombeo hotel			Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 500.000,00

2862532281

	9.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 4.000.000,00
	10.1	10 Tableros Bombas de Hotel		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 300.000,00
	10.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 3.000.000,00
	11.1	11 bombas sumergible achique		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 130.000,00
	11.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 600.000,00
	12.1	12 sistema de bombeo incorporación		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 130.000,00
	12.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 500.000,00
	13.1	13 Tanque hidroneumático de 100 L		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 130.000,00
	13.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 410.000,00
	14.1	14 tableros Bombas de Incorporación		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 150.000,00
	14.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 600.000,00
	15.1	15 sistema de bombeo entrada vehicular guardia principal		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 200.000,00
	15.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 1.000.000,00
	16.1	16 Tableros Bombas de Entrada vehicular guardia principal		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 200.000,00
	16.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 4.000.000,00
	17.1	17 Sistema de Bombeo agua potable edificio Principal		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 600.000,00
	17.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 2.000.000,00
	18.1	18 Sistema de bombeo PTAP		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 900.000,00
	18.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 1.100.000,00
	19.1	Buritaca		Mantenimiento mensual preventivo		1	$ 1.000.000,00
	19.2			Mantenimiento correctivo		1	$ 3.300.000,00
				TOTAL			**$ 48.900.000,00**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el **Anexo No. 1.**
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	**1. GARANTÍA ÚNICA.**

2862532261

	a). DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el veinte (20%) del valor del contrato; vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días más. **b). CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. **c). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. **2. SANCIONES: a) MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA – salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la Policía Metropolitana de Santa Marta, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, **c) PENAL PECUNIARIA.** - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA. No obstante, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva, **d). CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **3. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN** Iniciará a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto (lo primero que ocurra). **FORMA DE EJECUCIÓN** El contrato que resulte del presente proceso se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de conformidad con las indicaciones del supervisor, en coordinación con el supervisor del contrato para su organización.

2862532281

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**
	Comando de la Policía Metropolitana de Santa Marta.	Kilómetro 12 vía alterna al puerto, Bureche
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos	
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efecto de liquidación.	

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos y el Jefe Administrativo, atendiendo a los resultados emitidos por los Comités Evaluadores mediante los informes de evaluación, recomiendan al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Santa Marta, adjudicar el proceso **PN MESAN MIC 077 – 2026** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA"**, Por la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($126.000.000,00)**, Incluido IVA, al contratista **SERVICIOS ELECTROHIDRAULICO S.A.S,** de NIT: 901806162-3, en atención a que la propuesta presentada **CUMPLIÓ** Técnica, Económica y Jurídicamente con los requisitos solicitados en el presente proceso de contratación.

Atentamente;

Teniendo Coronel **FABIO ENRIQUE SIERRA SIERRA**
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta (E)
(Por Ausencia Transitoria del Comandante de la Policía Metropolitana de Santa Marta)

Elaboró: **SI. Leidy Rodriguez Andrade**
Analista de Contratos MESAN

Revisó: **IJ. Eduard Orlando Cubillos Silva**
Jefe Grupo de Contratos MESAN

Revisó: **ST. Karoll Vanessa Meza Manjarres**
Asesor Jurídico MESAN

Revisó: **MY. José Mario Vergara Sierra**
Jefe Administrativo MESAN

Fecha elaboración: 26/05/2026
Archivo: C:\CONTRATOS 2026

Calle Principal KM 12-1, sector Bureche
mesan.gruco-ana@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2862532261

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	**Tener en cuenta en qué consiste cada mantenimiento:** **Mantenimiento Preventivo Mensual para ambos sistemas** Las labores del mantenimiento preventivo se harán por parte del contratista, de acuerdo con una rutina periódica mensual, según las especificaciones técnicas de los Equipos y las recomendaciones dadas para cada sistema de bombeo. Se realizará un chequeo técnico para constatar el estado de los componentes de los equipos, y proceder a hacer los ajustes técnicos correspondientes a los equipos del sistema de bombeo, para tal efecto, se procederá con los siguientes procesos. **A. Mantenimiento Preventivo Equipos a Presión (Incluidas Bombas), y Equipo eyector (incluye bombas sumergibles, Flotadores).** **Arrancadores y conexiones eléctricas:** • Hacer arranque de cada uno de los equipos: Manual y automático. • Inspeccionar el estado de los cables. • Comprobar pulsadores e indicadores de los equipos de bombas. • Reapretar borneras de motor. • Revisar sistema de arranque motor **Fugas:** • Chequear que no haya filtraciones en la línea hidráulica ni en los sellos mecánicos de las bombas. • Pruebas de estanqueidad: Chequear la presión del tanque hidroflow. • Reapretar Flanches **Instrumentación y accesorios** • Verificar que los cheques de retención y los manómetros estén trabajando correctamente • Limpiar cheques • Verificar la operación de la válvula de alivio • Revisar estanqueidad de válvulas de cierre **Motobomba** • Revisar ruidos extraños en motor • Revisar ruidos en rodamientos del motor • Revisar caperuza motor • Revisar ventilador motor • Medir aislamiento del motor • Evaluar consumo de corriente del motor • Revisar impulsor • Analizar vibraciones mecánicas si es necesario por ruptura de tuberías o anomalías en la operación (ruidos, vibración, calentamiento) **Evaluación Eléctrica** • Funcionamiento general de los tableros eléctricos de control; secuencia de control y acciones. • Chequeo de conexiones eléctricas en tablero, motores y controladores. • Ajuste mecánico de presión en tortillería de contactares y equipos de potencia y control. • Verificación de operación de relees térmicos o guarda motores. • Evaluación de equipos de protección por corto circuito, Interruptores. • Estado de relevos, borneras de interconexión • Funcionamiento de suites de presión, suites flotadores y manómetros • Voltajes en vacío y bajo carga de los equipos motorizados • Intensidad de cada línea de los equipos motorizados, bajo carga. • Evaluación del estado de las conducciones eléctricas • Evaluación mediante software o teclado HMI funcionamiento de los variadores de velocidad • Evaluación mediante software o teclado HMI funcionamiento del PLC de control **Evaluación Hidráulica** • Fugas en tuberías y accesorios • Fugas en válvulas y cheques • Fugas en bombas por daños en empaquetadura y sello mecánicos • Obstrucciones en cargadores de aire, impulsores y válvulas de pié o filtros y equipos de control presostatos, manómetros. **Calibración final** • Cargada de tanques hidroneumáticos • Calibración de rele s térmicos y protecciones adicionales, relés de humedad, termistores, relé de electrodos y equipos anexos al sistema de bombeo • Rangos de operación de suites de presión y suites flotadores • Funcionamiento final de equipo para el punto de trabajo óptimo • Evaluación del estado de las conducciones hidráulicas • Evaluación de accionamientos mecánicos de válvulas y cheques • Evaluación periódica de tanques hidroneumáticos por corrosión y fugas. • Ajuste de parámetros del variador de velocidad si es requerido • Ajuste del programa del PLC de control si es requerido **Mantenimiento Correctivo.** Se deben realizar los siguientes trabajos de reparación: **PLANTA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PTAR**

2862532281

1-) Sistema de riego.

Mantenimiento general a dos (2) motobombas Weg de 10 Hp c/u trifásicas

- Desarme y/o desmonte de la electrobomba
- Limpieza y pintura de los componentes.
- Toma de lecturas de resistencia y aislamiento
- Rebobinado del estator si es requerido
- Rectificación y compensación del eje y las tapas
- Suministro e instalación de rodamientos, empaquetaduras, cheques y sellos mecánicos originales compatibles con la electrobomba
- Suministro e instalación de impulsor, voluta, adaptado plato sello, anillos, ventilador.
- Rectificación de eje
- Cambio de bornera
- Suministro instalación y puesta en servicio de tubería acoples y accesorios para la instalación de las electrobombas.
- Mantenimiento al sistema impulsor
- Conexionado y cableado de las electrobombas para su puesta en funcionamiento
- Armado y realización de pruebas de caudal y presión de descarga
- Calibración de protecciones

2-) Tanque hidroneumático de 500 L

- Calibración presión de operación tanque hidroneumático 500L
- Calibración transductor de presión análogo
- Reemplazo de membrana de tanque si es requerido

3-) Tablero de control bombas de riego

Mantenimiento general a dos (2) tableros conformados por:

- Dos variadores de velocidad Delta MS300
- 1 PLC Siemens Logo 8
- 1 Fuente conmutada de 50W
- 1 Transformador de potencial 220VAC/110VAC
- 3 Reles de control
- Interruptor principal de 20 A
- 2 Selectores de 3 posiciones
- 2 Pulsadores de reinicio
- Testigo encendido
- Dos testigos de bomba operando
- Dos testigos de bomba en falla

Este sistema presenta la novedad de que debe ser reiniciado con frecuencia para que entre en operación

4-) Bombas de vacío

Mantenimiento general a dos (2) motobombas de vacío Pump Power de 2 Hp c/u trifásicas

- Desarme y/o desmonte de la electrobomba
- Limpieza y pintura de los componentes.
- Toma de lecturas de resistencia y aislamiento
- Rectificación y compensación del eje y las tapas
- Suministro e instalación de rodamientos y empaquetaduras del soplador
- Suministro e instalación de filtro de aire
- Rectificación de eje
- Cambio de bornera
- Conexionado y cableado de las electrobombas para su puesta en funcionamiento
- Armado y realización de pruebas de presión de aire

5-) Tableros Bombas de vacío

Mantenimiento general a dos (2) tableros conformados por:

- Bloque de distribución moular SDM9904
- Contactor de 12 A
- Interruptor programable digital DHC15A
- Interruptor principal de 10 A
- Interruptor de control de 6 A
- Selector de 2 posiciones
- Testigo encendido
- Testigo falla

6-) Bombas sumergible sistema con bacterias

Mantenimiento general a dos (2) motobombas sumergibles 2 Hp c/u trifásicas

- Extracción de las motobombas del pozo
- Desarme y/o desmonte de las electrobombas
- Limpieza y pintura de los componentes.
- Toma de lecturas de resistencia y aislamiento
- Rebobinado del estator si es requerido
- Rectificación y compensación del eje y las tapas
- Suministro e instalación de rodamientos, empaquetaduras, cheques y sellos mecánicos originales compatibles con la electrobomba
- Suministro e instalación de impulsor, voluta, adaptado plato sello, anillos, ventilador.
- Rectificación de eje
- Cambio de bornera
- Suministro instalación y puesta en servicio de tubería acoples y accesorios para la instalación de las electrobombas.

2862532261

- Mantenimiento al sistema impulsor
- Conexionado y cableado de las electrobombas para su puesta en funcionamiento
- Armado y realización de pruebas de caudal y presión de descarga
- Calibración de protecciones

7-) Tablero control motobombas aireadoras

Rehabilitación total y puesta en funcionamiento del tablero de control de las motobombas aireadoras conformadas por

- 2 Guardamotores de 12 a 18 A
- 2 Contactores de 30 A
- 2 Pilotos de señalización
- 2 Pulsadores On Off
- Borneras de cableado

8-) Bombas sumergible poza séptica principal

Mantenimiento general a dos (2) motobombas sumergibles de solidos Evans de 1.5 Hp Hp c/u trifásicas descarga en 3" cabeza dinámica de 17m.

- Extracción de las motobombas del pozo
- Desarme y/o desmonte de las electrobombas
- Limpieza y pintura de los componentes.
- Toma de lecturas de resistencia y aislamiento
- Rebobinado del estator si es requerido
- Rectificación y compensación del eje y las tapas
- Suministro e instalación de rodamientos, empaquetaduras, cheques y sellos mecánicos originales compatibles con la electrobomba
- Suministro e instalación de impulsor, voluta, adaptado plato sello, anillos, ventilador si es requerido
- Rectificación de eje
- Cambio de bornera
- Suministro instalación y puesta en servicio de tubería acoples y accesorios para la instalación de las electrobombas.
- Mantenimiento al sistema impulsor
- Conexionado y cableado de las electrobombas para su puesta en funcionamiento
- Armado y realización de pruebas de caudal y presión de descarga
- Calibración de protecciones y boya

9-) PLANTA DE BOMBEO HOTEL

Mantenimiento general a cuatro (4) motobombas de agua potable Barnes modelo QE2 150 de 15 Hp trifásicas 220VAC

- Desarme y/o desmonte de la electrobomba
- Limpieza y pintura de los componentes.
- Toma de lecturas de resistencia y aislamiento
- Rebobinado del estator si es requerido
- Rectificación y compensación del eje y las tapas
- Suministro e instalación de rodamientos, empaquetaduras, cheques y sellos mecánicos originales compatibles con la electrobomba
- Suministro e instalación de impulsor, voluta, adaptado plato sello, anillos, ventilador.
- Rectificación de eje
- Cambio de bornera
- Suministro instalación y puesta en servicio de tubería acoples y accesorios para la instalación de las electrobombas.
- Mantenimiento al sistema impulsor
- Conexionado y cableado de las electrobombas para su puesta en funcionamiento
- Armado y realización de pruebas de caudal y presión de descarga
- Calibración de protecciones.

Estas motobombas debido a inconvenientes en el tablero de control a nivel de PLC están operando las 24Hrs del día. Por esta razón se requiere un mantenimiento correctivo exhaustivo.

10-) Tableros Bombas de Hotel

Mantenimiento general a un (1) tablero conformado por:

- Dos (2) variadores de velocidad HOLIP HLP-A100 (Fuera de servicio actualmente)
- Un PLC FX3U DC24V debe ser reprogramado si es posible y/o reemplazado
- Fuente conmutada de 24Vdc
- Totalizador trifásico Siemens 50 A
- Dos contactores trifásicos de 20 A
- Bloque de distribución modular SDM9904
- Dos reles de control
- 2 Selector de 3 posiciones
- 2 Testigo encendido
- 2 Testigo falla

11-) Bombas sumergible achique

Mantenimiento general a una (1) motobomba sumergibles de solidos Evans de 1.0Hp monofásica 230 V

- Extracción de la motobombas
- Desarme y/o desmonte de las electrobombas
- Limpieza y pintura de los componentes.

2862532261

- Toma de lecturas de resistencia y aislamiento
- Rebobinado del estator si es requerido
- Rectificación y compensación del eje y las tapas
- Suministro e instalación de rodamientos, empaquetaduras, cheques y sellos mecánicos originales compatibles con la electrobomba
- Suministro e instalación de impulsor, voluta, adaptado plato sello, anillos, ventilador si es requerido
- Rectificación de eje
- Cambio de bornera
- Suministro instalación y puesta en servicio de tubería acoples y accesorios para la instalación de las electrobombas.
- Mantenimiento al sistema impulsor
- Conexionado y cableado de las electrobombas para su puesta en funcionamiento
- Armado y realización de pruebas de caudal y presión de descarga
- Calibración de protecciones y boya

12-) SISTEMA DE BOMBEO INCORPORACIÓN

Mantenimiento general a dos (2) motobombas IHM de 1.5 Hp c/u trifásicas

- Desarme y/o desmonte de la electrobomba
- Limpieza y pintura de los componentes.
- Toma de lecturas de resistencia y aislamiento
- Rebobinado del estator si es requerido
- Rectificación y compensación del eje y las tapas
- Suministro e instalación de rodamientos, empaquetaduras, cheques y sellos mecánicos originales compatibles con la electrobomba
- Suministro e instalación de impulsor, voluta, adaptado plato sello, anillos, ventilador.
- Rectificación de eje
- Cambio de bornera
- Suministro instalación y puesta en servicio de tubería acoples y accesorios para la instalación de las electrobombas.
- Mantenimiento al sistema impulsor
- Conexionado y cableado de las electrobombas para su puesta en funcionamiento
- Armado y realización de pruebas de caudal y presión de descarga
- Calibración de protecciones

13-) Tanque hidroneumático de 100 L

Mantenimiento general a dos (2) tanques hidroneumáticos de 100 L c/u

- Calibración presión de operación de dos tanques hidroneumáticos
- Calibración transductor de presión análogo
- Reemplazo de membrana de tanque si es requerido

14-)Tableros Bombas de Incorporación

Mantenimiento general a un (1) tablero conformado por:

- Dos variadores de velocidad Delta MS300
- 1 PLC Siemens Logo 8
- 1 Fuente conmutada de 50W
- 1 Transformador de potencial 220VAC/110VAC
- 3 Reles de control
- Interruptor principal de 20 A
- 2 Selectores de 3 posiciones
- 2 Pulsadores de reinicio
- Testigo encendido
- Dos testigos de bomba operando
- Dos testigos de bomba en falla

15-)SISTEMA DE BOMBEO ENTRADA VEHICULAR GUARDIA PRINCIPAL

Mantenimiento general a dos (2) motobombas IHM de 2.0 Hp c/u trifásicas

- Desarme y/o desmonte de la electrobomba
- Limpieza y pintura de los componentes.
- Toma de lecturas de resistencia y aislamiento
- Rebobinado del estator si es requerido
- Rectificación y compensación del eje y las tapas
- Suministro e instalación de rodamientos, empaquetaduras, cheques y sellos mecánicos originales compatibles con la electrobomba
- Suministro e instalación de impulsor, voluta, adaptado plato sello, anillos, ventilador.
- Rectificación de eje
- Cambio de bornera
- Suministro instalación y puesta en servicio de tubería acoples y accesorios para la instalación de las electrobombas.
- Mantenimiento al sistema impulsor
- Conexionado y cableado de las electrobombas para su puesta en funcionamiento
- Armado y realización de pruebas de caudal y presión de descarga
- Calibración de protecciones

16-) Tableros Bombas de Entrada vehicular guardia principal

A este tablero le fue removido el PLC de control y el variador de velocidad. Fue habilitado temporalmente para operar de forma manual. Se requiere la rehabilitación del tablero consistente en:

- Suministro e instalación de dos variadores de velocidad de capacidad 2.0Hp 220V
- Suministro e instalación de un PLC de control

2862532261

- Y demás elementos necesarios para que las motobombas queden operando en forma alternada operación automática.

17-) Sistema de Bombeo agua potable edificio Principal
Conformado por 4 motobombas Barnes de 20 Hp cada una. Realizar mantenimiento preventivo mensual

18-) Sistema de bombeo PTAP
Mantenimiento preventivo a la electrobombas Barnes de 1.5 Hp

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
2		**1.0 sistema de riego PTAR**	
	1.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	1.2	Mantenimiento correctivo	1
		2.0 Tanque hidroneumático de 500 L	
	2.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	2.2	Mantenimiento correctivo	1
		3.0 Tablero de control bombas de riego	
	3.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	3.2	Mantenimiento correctivo	1
		4.0 Bombas de vacío	
	4.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	4.2	Mantenimiento correctivo	1
		5.0 Tableros Bombas de vacío	
	5.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	5.2	Mantenimiento correctivo	1
		6.0 Bombas sumergible sistema con bacterias	
	6.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	6.2	Mantenimiento correctivo	1
		7.0 Tablero control motobombas aireadoras	
	7.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	7.2	Mantenimiento correctivo motobomba	1
		8.0 Bombas sumergible poza séptica principal	
	8.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	8.2	Mantenimiento correctivo motobomba	1
		9.0 Planta de Bombeo Hotel	
	9.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	9.2	Mantenimiento correctivo	1
		10.0 Tableros Bombas de Hotel	
	10.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	10.2	Mantenimiento correctivo	1
		11 bombas sumergible achique	
	11.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	11.2	Mantenimiento correctivo	1
		12.0 sistema de bombeo incorporación	
	12.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	12.2	Mantenimiento correctivo	1
		13.0 Tanque hidroneumático de 100 L	
	13.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	13.2	Mantenimiento correctivo	1
		14 tableros Bombas de Incorporación	
	14.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	14.2	Mantenimiento Correctivo	1
		15.0 Sistema de bombeo entrada vehicular guardia principal	
	15.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	15.2	Mantenimiento correctivo	1
		16.0 Tableros Bombas de Entrada vehicular guardia principal	
	16.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	16.2	Mantenimiento correctivo	1
		17. Sistema de Bombeo agua potable edificio Principal	
	17.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	17.2	Mantenimiento correctivo	1
		18. Sistema de bombeo PTAP	
	18.1	Mantenimiento mensual preventivo	1
	18.2	Mantenimiento correctivo	1
		BURITACA	
	19.1	pMantenimiento mensual preventivo	1
	19.2	Mantenimiento correctivo	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
N/A	1.	El Contratista deberá entregar los servicios a entera satisfacción de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
N/A	2.	El Contratista dará aplicación a las buenas prácticas ambientales durante la ejecución de este contrato.
N/A	3.	El personal que se vaya a enviar por el proveedor de servicio deberá contar con la experiencia suficiente y necesaria para el manejo y mantenimiento de la maquinaria que se va a intervenir, deberá contar con estudios y certificaciones que acrediten su experiencia en manejo de PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES, tener en cuenta el manejo de electricidad, ingenieros ambientales que conozcan a la perfección el proceso y procedimiento ante los entes que regulan el uso de estas PTAR y PTAP.
N/A	4.	Garantizar la prestación del servicio solicitado, de acuerdo a la necesidad requerida.
N/A	5.	El contratista deberá contar con personal calificado, para la ejecución del proyecto relacionado con el objeto del presente. Personal debe contar con capacitaciones directas de fabricantes de los elementos para mantenimiento (PTAD-PTAR). Personal capacitado para realizar la programación de los variadores digitales y PLC.

2862532261

		Ingeniero Electrónico.
N/A	6.	El contratista debe contar con personal idóneo de alta y baja tensión con más de 3 años de experiencia en este tipo de trabajo, respecto a los técnicos que realizarán el trabajo contratado deberán mostrar al inicio de la ejecución del contrato los estudios por entidades autorizadas por el ministerio de educación que acrediten sus conocimientos.
N/A	7.	Confidencialidad de la información. En virtud del presente proceso, el contratista se obliga a suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentre marcada como confidencial; así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Deberá cumplir lo establecido el formulario **No. 1 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**
N/A	8.	**CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).** EL contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución número 0312 del 13 de febrero de 2019 Por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de igual forma deberá cumplir lo establecido el formulario **No. 2 Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.**
N/A	9.	Impacto ambiental. El contratista se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a aplicar lo establecido en la legislación Colombiana sobre protección a la salud humano, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 199, la Ley 253 de 1995, la ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del 02/09/2005 y otras que establezca el Ministerio de Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud, y demás normas concordantes y complementarias. Deberá cumplir lo establecido el formulario **No. 3 Formulario ambiental**
N/A	10.	El contratista se compromete a responder en calidad de garantía por el trabajo realizado en la maquinaria que será intervenida de acuerdo a instrucciones del supervisor o jefe logístico de cada unidad
N/A	11.	El contratista deberá prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir todas las consideraciones pertinentes para realizar el servicio en las instalaciones del Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta.
N/A	12.	El contratista debe contar con la Infraestructura requerida, disponibilidad de personal de operarios capacitados y calificados, herramientas, equipos y medios logísticos y tecnológicos necesarios para cumplir con los términos previstos en el contrato. La empresa debe garantizar durante la vigencia del contrato la dotación de ley, el pago de salarios y seguridad social para los empleados
N/A	13.	Se requiere que el personal que vaya a realizar el servicio tenga amplio conocimiento y experiencia en la instalación, manejo, reparación y todo lo que implique el sistema eléctrico y funcionamiento de las PTAR Y PTAP.
N/A	14.	El Contratista se compromete a realizar chequeo preventivo, de los parámetros t/o mantenimientos realizados durante la ejecución del contrato; hasta 6 meses después del plazo de ejecución sin cobrar valores adicionales.
N/A	15.	Si dentro de la ejecución del contrato se requiere un repuesto o elemento que no este dentro del diagnostico inicial de la cotización se tomarán 03 cotizaciones del mercado para elegir la de mejor valor.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1.	EL contratista deberá tener afiliado a la seguridad social integral del personal contratada, (E.P.S, E.F.P, A.R.L, C.C.F.) obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesaria para la ejecución de la actividad contratada
2.	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072-2015 en relación con sus de pendientes y contratista durante toda la ejecución contractual

Kilómetro 12 vía Gaira Bureche
mesan.gruco-ana@correo.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2862532261